

DN-PO.PLANOS DE ORDENACION

ESTUDIO DE DETALLE del Sector SUNC-22 del PGOU.

SALAMANCA.

DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA Abril 2010

NOMBRE

ESCALA

PO-1.Ordenación y gestión

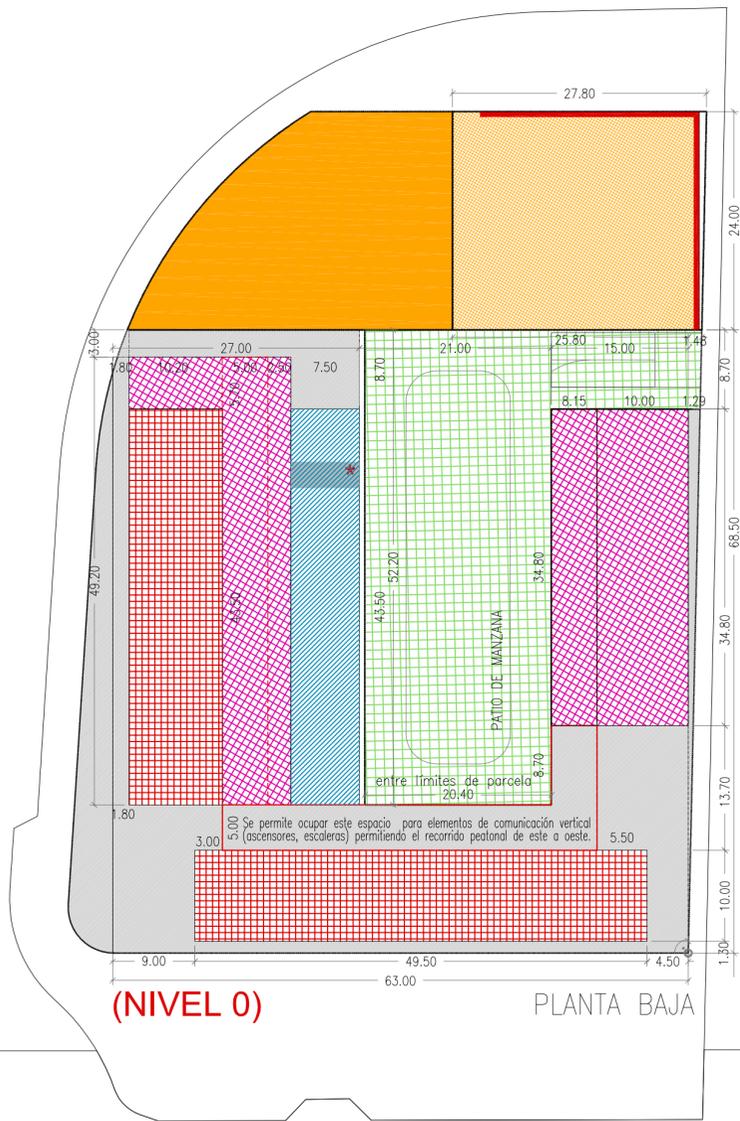
PO-1.1 (12) CALIFICACION URBANISTICA.	1/500
PO-1.2 (13) ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES I.	1/500
PO-1.3 (14) ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES II.	1/500
PO-1.4 (15) ALINEACIONES Y RASANTES.	1/500-1/400
PO-1.5 (16) USOS FUERA DE ORDENACION.	1/500

PO-2.Dotaciones urbanísticas

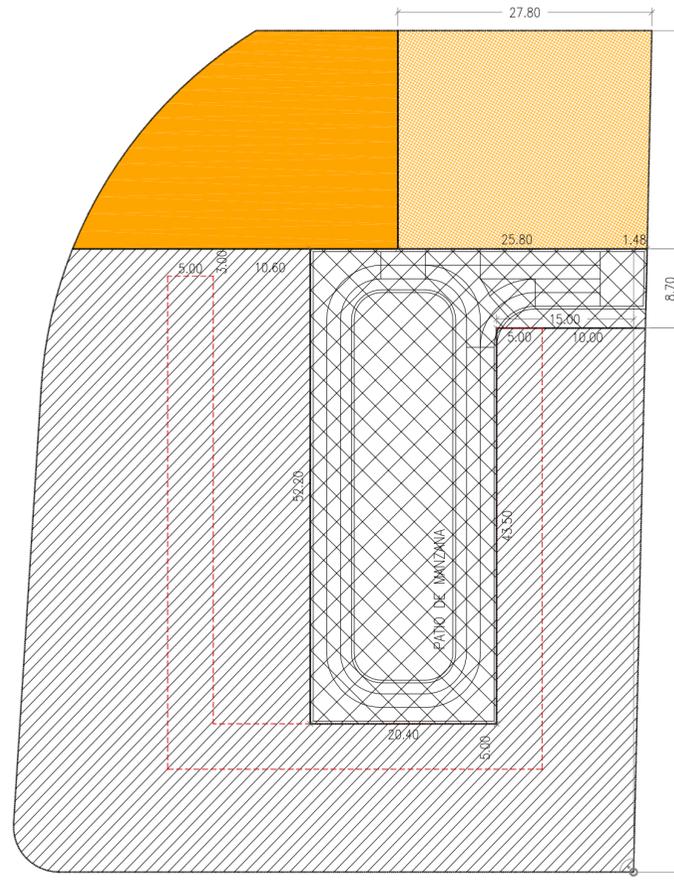
PO-2.1 (17) PARCELAS DOTACIONALES.	1/500-1/100
PO-2.2 (18) RED DE SANEAMIENTO.	1/500
PO-2.3 (19) RED DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO.	1/500
PO-2.4 (20) RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA.	1/500
PO-2.5 (21) RED DE TELECOMUNICACIONES.	1/500
PO-2.6 (22) RED DE ALUMBRADO.	1/500
PO-2.7 (23) RED DE GAS.	1/500

*Los usos aquí reflejados pretenden plasmar gráficamente las determinaciones contenidas en las ordenanzas
 En caso de contradicción serán de aplicación las determinaciones escritas en las normas urbanísticas
 **Las cotas reflejadas son vinculantes en cuanto al contenido obligatorio u orientativo de la zonificación que señalan.

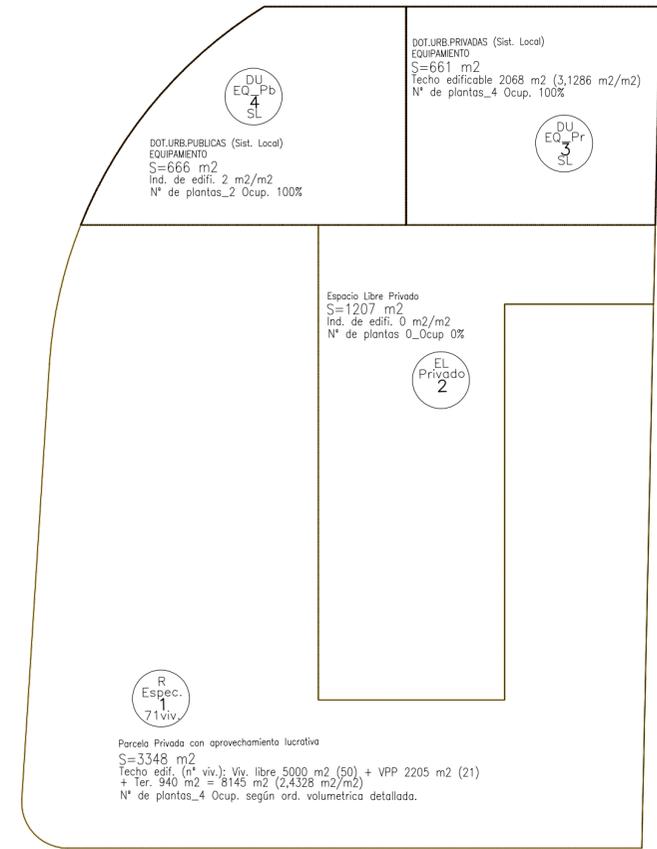
PO-1.2 ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES I PLANOS DE ORDENACION



(NIVEL 0) PLANTA BAJA



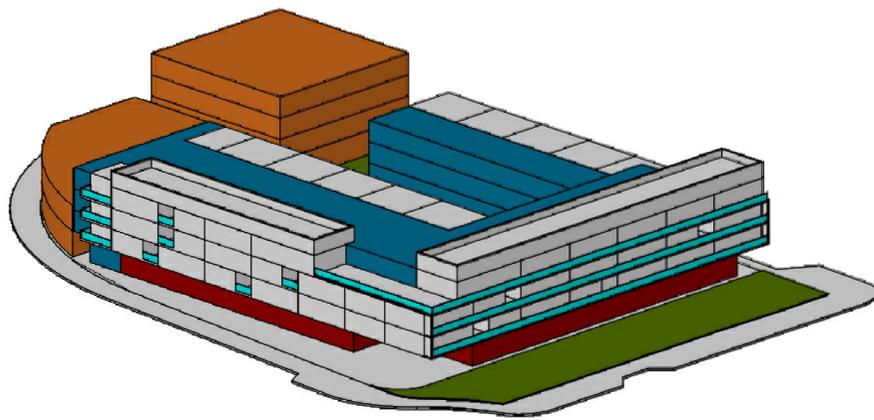
(NIVEL -1) PLANTA SOTANO



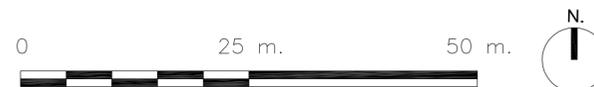
PLANO DE CALIFICACION DE SUELO

Leyenda de usos y ordenación de volúmenes

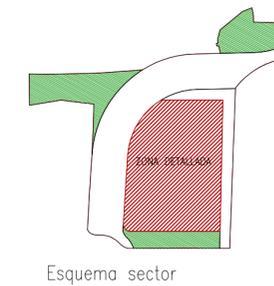
- Ord.2º Patio de manzana_Usos bajo rasante: Viales común garaje, instalaciones comunes (trazado orientativo).
- Ord.1º Usos bajo rasante: Garaje, instalaciones y resto de usos compatibles permitidos en sotano
- Ord.1º Espacio libre privado obligatorio en planta baja de uso pub. o priv.(ver condiciones)
- Ord.1º Usos Compatibles (ocupación máxima no obligatoria) *
- Ord.1º Uso predominante RVC (constr. obligatoria_+vacios aleatorios de mod. hab.)
- Ord.1º Usos predominante RVC y compatibles (construc. opcional.)
- Ord.1º Zona orientativa de comunicaciones
- SE ENTIENDE POR MOD. HAB. XXXX
- Todas ordenanzas_Ver condiciones de cubierta en ordenanzas
- Ord.3º Dotacional privado_ocupación máxima
- Ord.3º Dotacional privado_alineación obligatoria de la edificación
- Ord.4º Dotacional público_ocupación máxima



MAQUETA DE VOLUMENES (desde sur-oeste)



PO-1.2 (13) ESTUDIO DE DETALLE SUNC 22 PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).



Determinaciones de ordenación detallada
 ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES I

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500

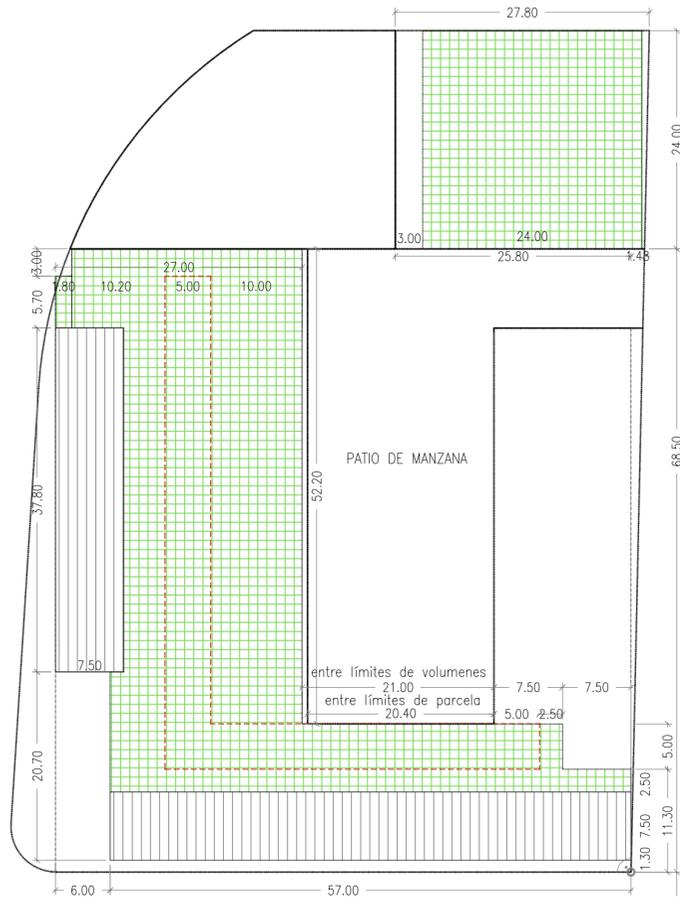
EQUIPO REDACTOR:
 ARQUITECTOS.-

PROMOTOR:-
 INMOBILIARIA
 JOSIMA S.L.

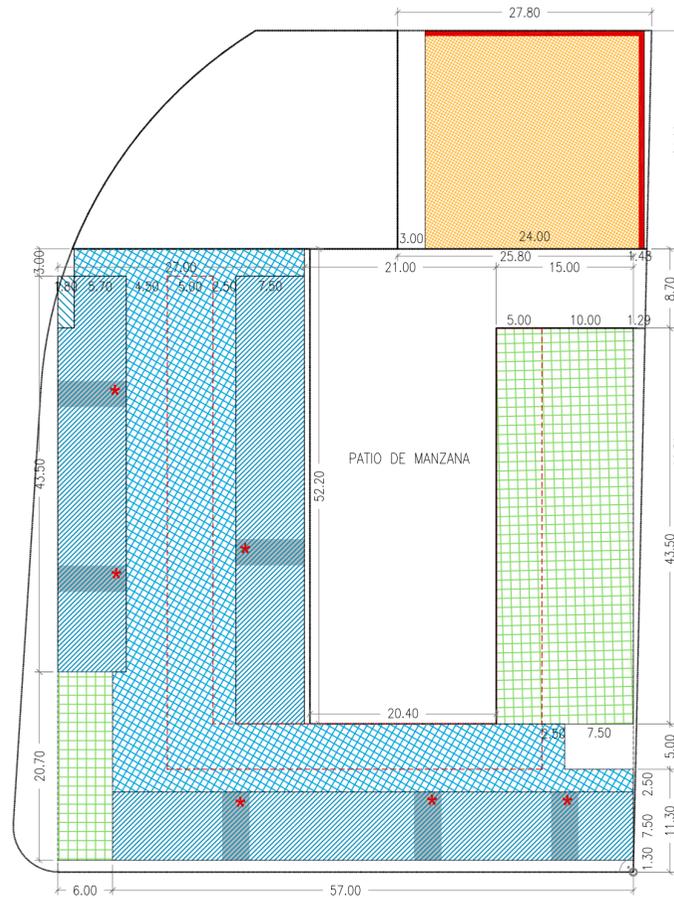
ROBERTO SILGUERO AYUSO

*Los usos aquí reflejados pretenden plasmar gráficamente las determinaciones contenidas en las ordenanzas. En caso de contradicción serán de aplicación las determinaciones escritas en las normas urbanísticas.
****Las cotas reflejadas son vinculantes en cuanto al contenido obligatorio u orientativo de la zonificación que señalan.**

PO-1.3 ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES II PLANOS DE ORDENACION

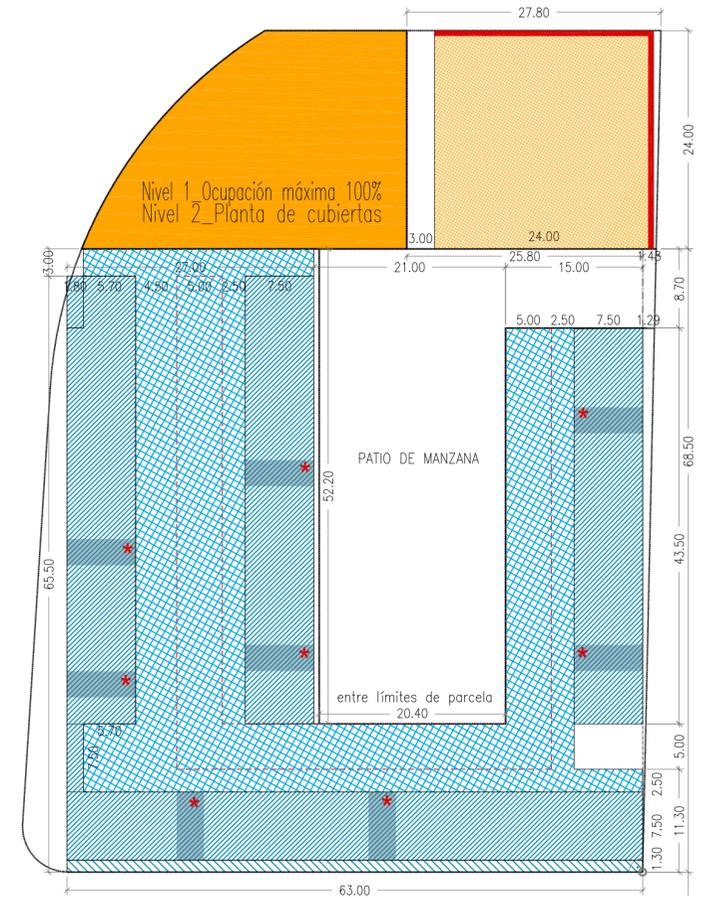


(NIVEL 4)



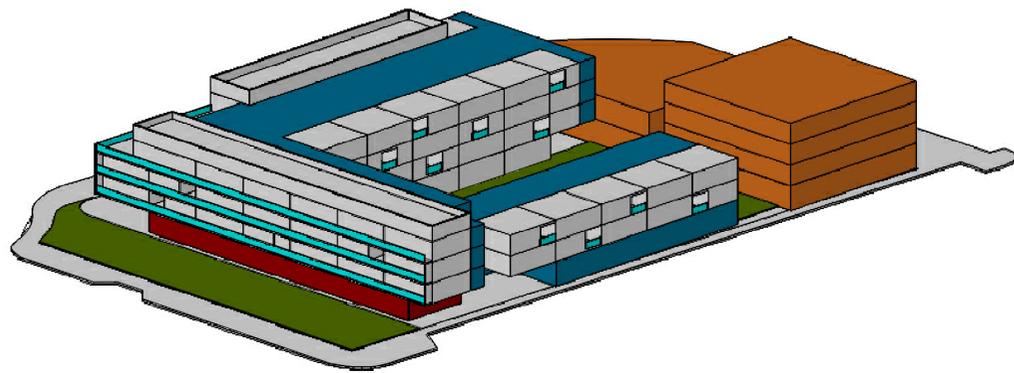
(NIVEL 3)

PLANTA TERCERA



(NIVEL 1 Y 2)

PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA



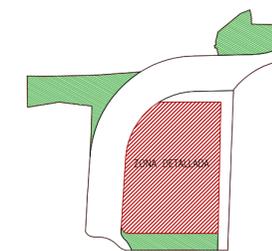
MAQUETA DE VOLUMENES (desde sur-este)

Leyenda de usos y ordenación de volúmenes

- Ord.1ª Uso predominante RVC (constr. obligatoria_+vaciados aleatorios de mod. hab.)
- Ord.1ª Uso predominante RVC en plantas superiores a la baja (construc. opcional.)
- Ord.1ª Uso predominante RVC (vuelo obligatorio)
- Ord.1ª Zona orientativa de comunicaciones
- Ord.1ª Cubierta singular_Ver condiciones en ordenanza y maqueta
- Todas ordenanzas_Ver condiciones de cubierta en ordenanzas
- Ord.3ª Dotacional privado_ocupación máxima
- Ord.3ª Dotacional privado_alineación obligatoria de la edificación
- Ord.4ª Dotacional público_ocupación máxima



PO-1.3 (14) ESTUDIO DE DETALLE SUNC 22 PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).



Esquema sector

Determinaciones de ordenación detallada ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES II

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500

EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS -

PROMOTOR -
INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.

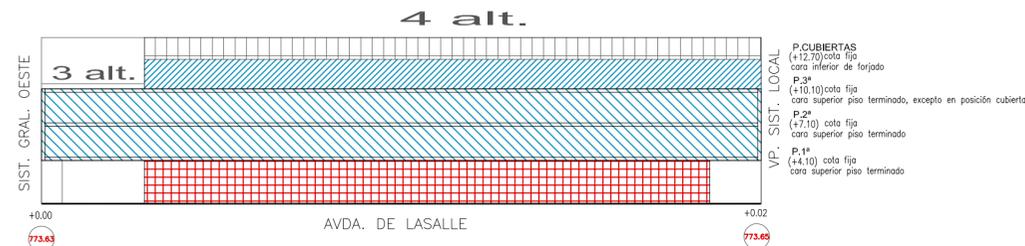
ROBERTO SILGUERO AYUSO

PO-1.4 ALINEACIONES Y RASANTES PLANOS DE ORDENACION

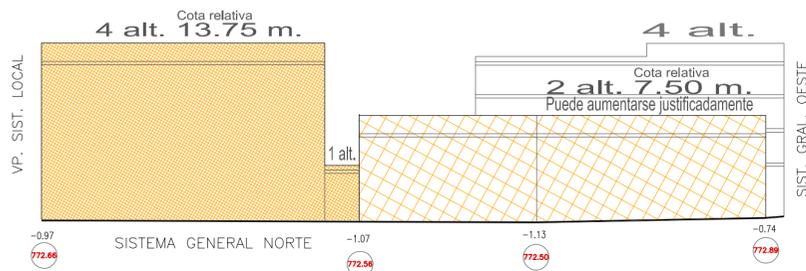
0 25 m. 50 m.

1/500
PLANTA DE ALINEACIONES Y RASANTES

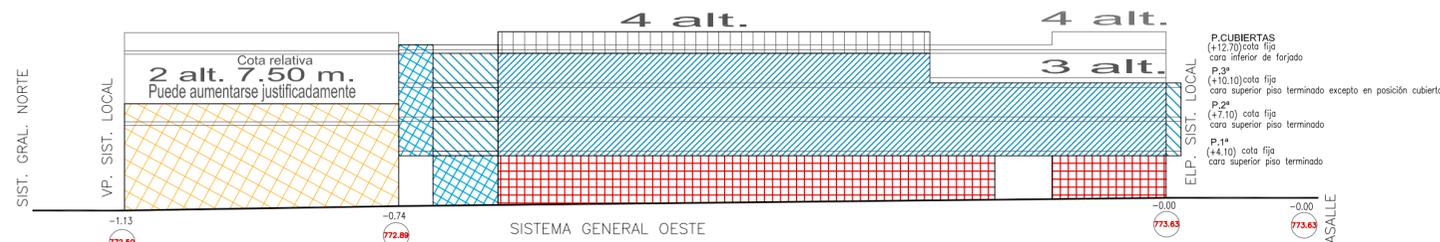
Sistema general norte



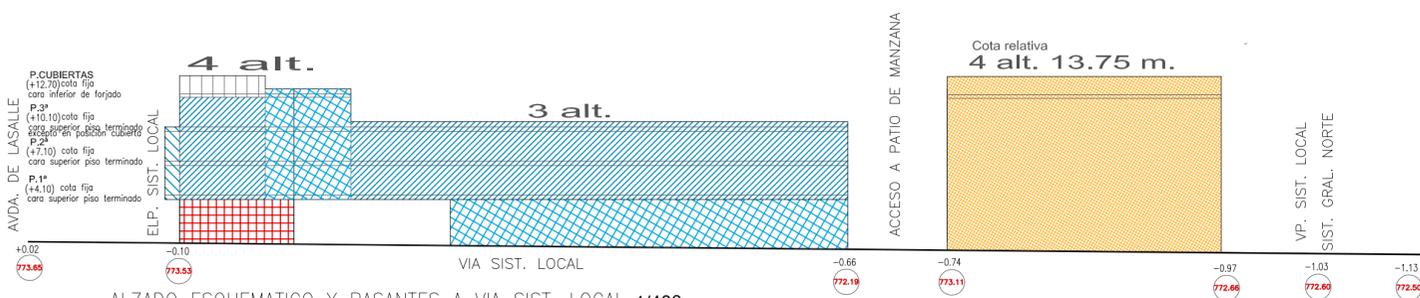
ALZADO ESQUEMATICO Y RASANTES A AVDA. DE LA SALLE 1/400



ALZADO ESQUEMATICO Y RASANTES A SIST. GRAL. NORTE 1/400



ALZADO ESQUEMATICO Y RASANTES A SIST. GRAL. OESTE 1/400

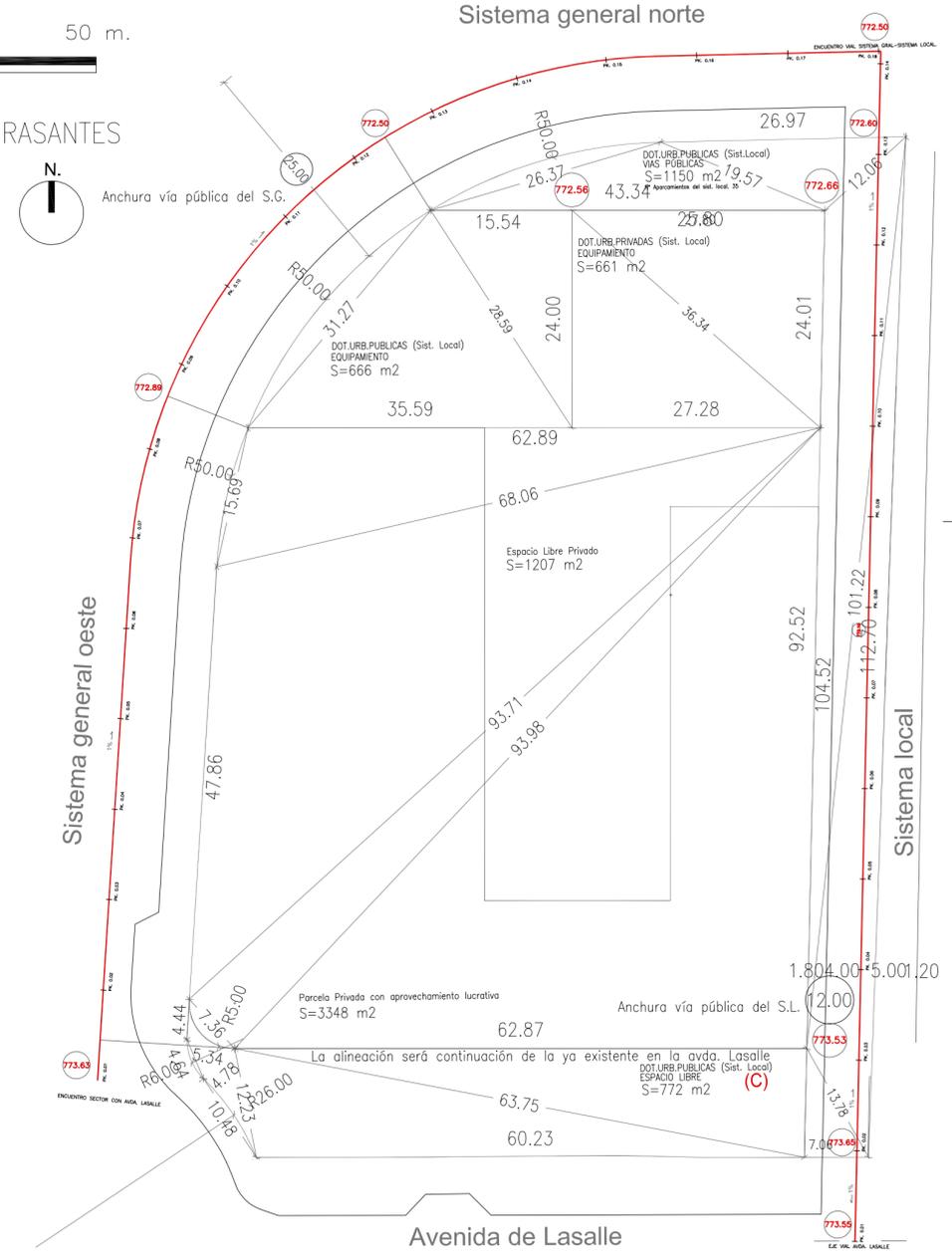


ALZADO ESQUEMATICO Y RASANTES A VIA SIST. LOCAL 1/400

Legenda de usos y ordenación de volúmenes

- Ord.1* Usos Compatibles (ocupación máxima no obligatoria)
- Ord.1* Uso predominante RVC (constr. obligatoria)
- Ord.1* Uso predominante RVC en plant. sup. o la baja (construc. opcional.)
- Ord.1* Uso predominante RVC (vuelo obligatoria)
- Ord.1* Cubierta singular_Ver condiciones en ordenanza y maqueta
- Ord.3* Dotacional privado_ocupación máxima
- Ord.4* Dotacional público_ocupación máxima

*Las rasantes señaladas pueden ser modificadas justificadamente durante la realización del proyecto de actuación. La modificación de las rasantes no imposibilitará el cumplimiento de las alturas máximas reflejadas en el plano derivadas del texto normativo DN-NU



PO-1.4 (15) ESTUDIO DE DETALLE SUNC22 PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Alineaciones y rasantes

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500_1/400

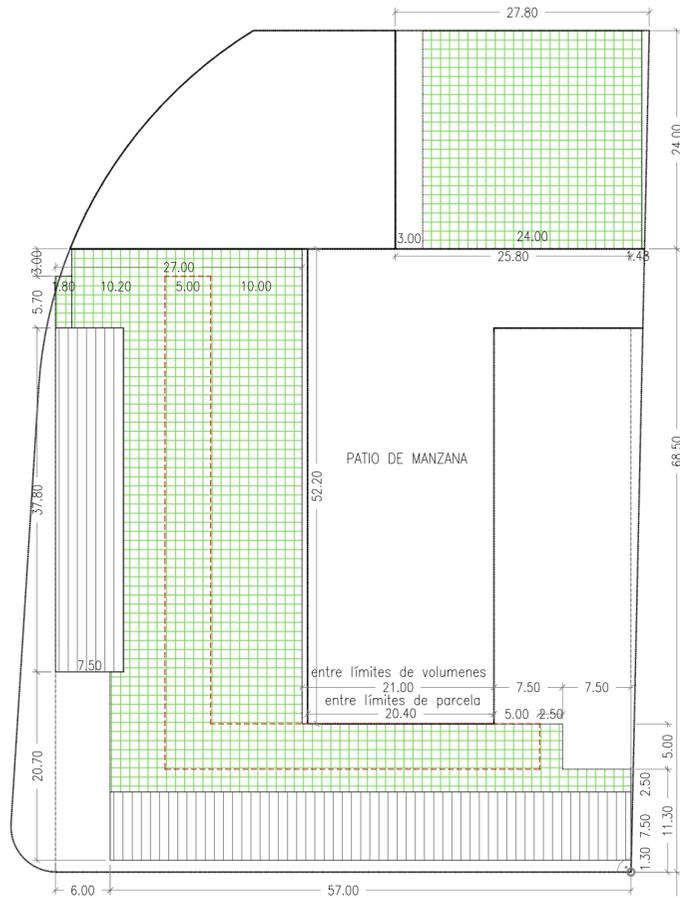
EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS -

PROMOTOR -
INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.

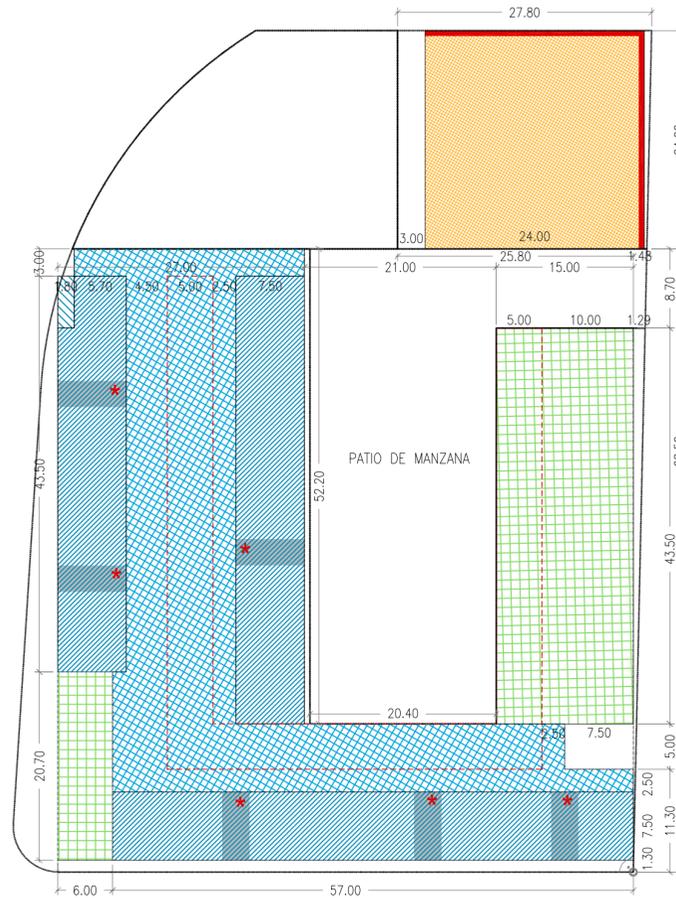
ROBERTO SILGUERO AYUSO

*Los usos aquí reflejados pretenden plasmar gráficamente las determinaciones contenidas en las ordenanzas. En caso de contradicción serán de aplicación las determinaciones escritas en las normas urbanísticas.
****Las cotas reflejadas son vinculantes en cuanto al contenido obligatorio u orientativo de la zonificación que señalan.**

PO-1.3 ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES II PLANOS DE ORDENACION

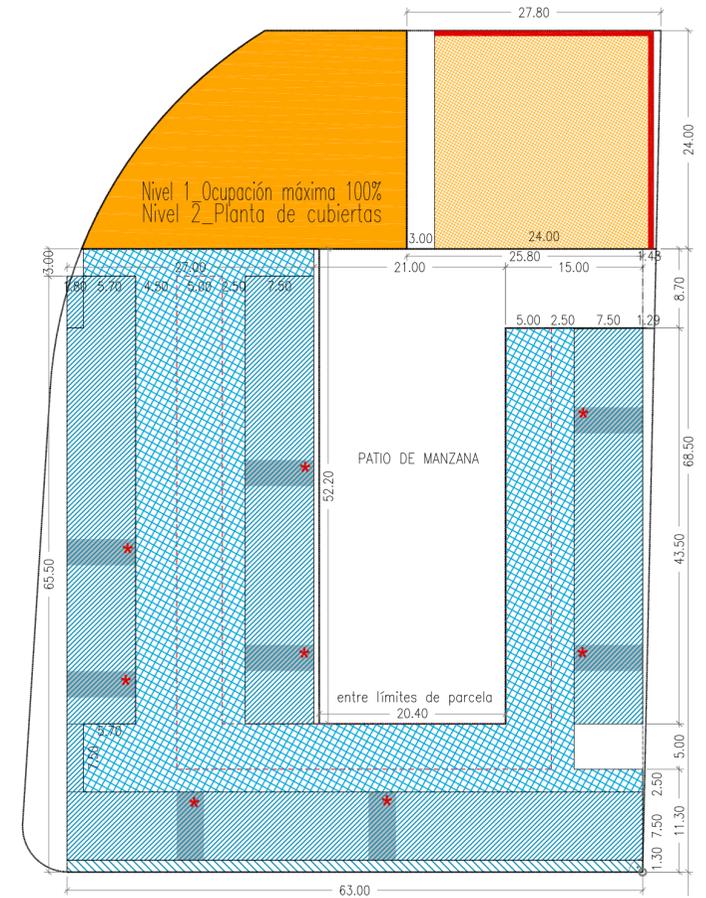


(NIVEL 4)



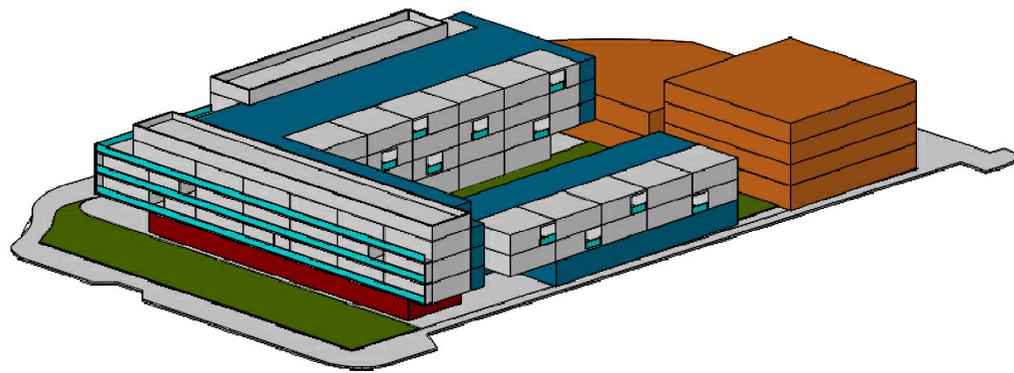
(NIVEL 3)

PLANTA TERCERA



(NIVEL 1 Y 2)

PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA



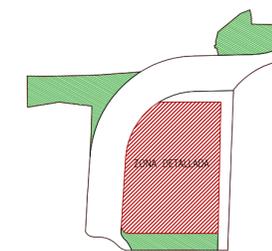
MAQUETA DE VOLUMENES (desde sur-este)

Leyenda de usos y ordenación de volúmenes

- Ord.1ª Uso predominante RVC (constr. obligatoria_+vaciados aleatorios de mod. hab.)
- Ord.1ª Uso predominante RVC en plantas superiores a la baja (construc. opcional.)
- Ord.1ª Uso predominante RVC (vuelo obligatorio)
- Ord.1ª Zona orientativa de comunicaciones
- Ord.1ª Cubierta singular_Ver condiciones en ordenanza y maqueta
- Todas ordenanzas_Ver condiciones de cubierta en ordenanzas
- Ord.3ª Dotacional privado_ocupación máxima
- Ord.3ª Dotacional privado_alineación obligatoria de la edificación
- Ord.4ª Dotacional público_ocupación máxima



PO-1.3 (14) ESTUDIO DE DETALLE SUNC 22 PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).



Esquema sector

Determinaciones de ordenación detallada ORDENACION DE USOS Y VOLUMENES II

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500

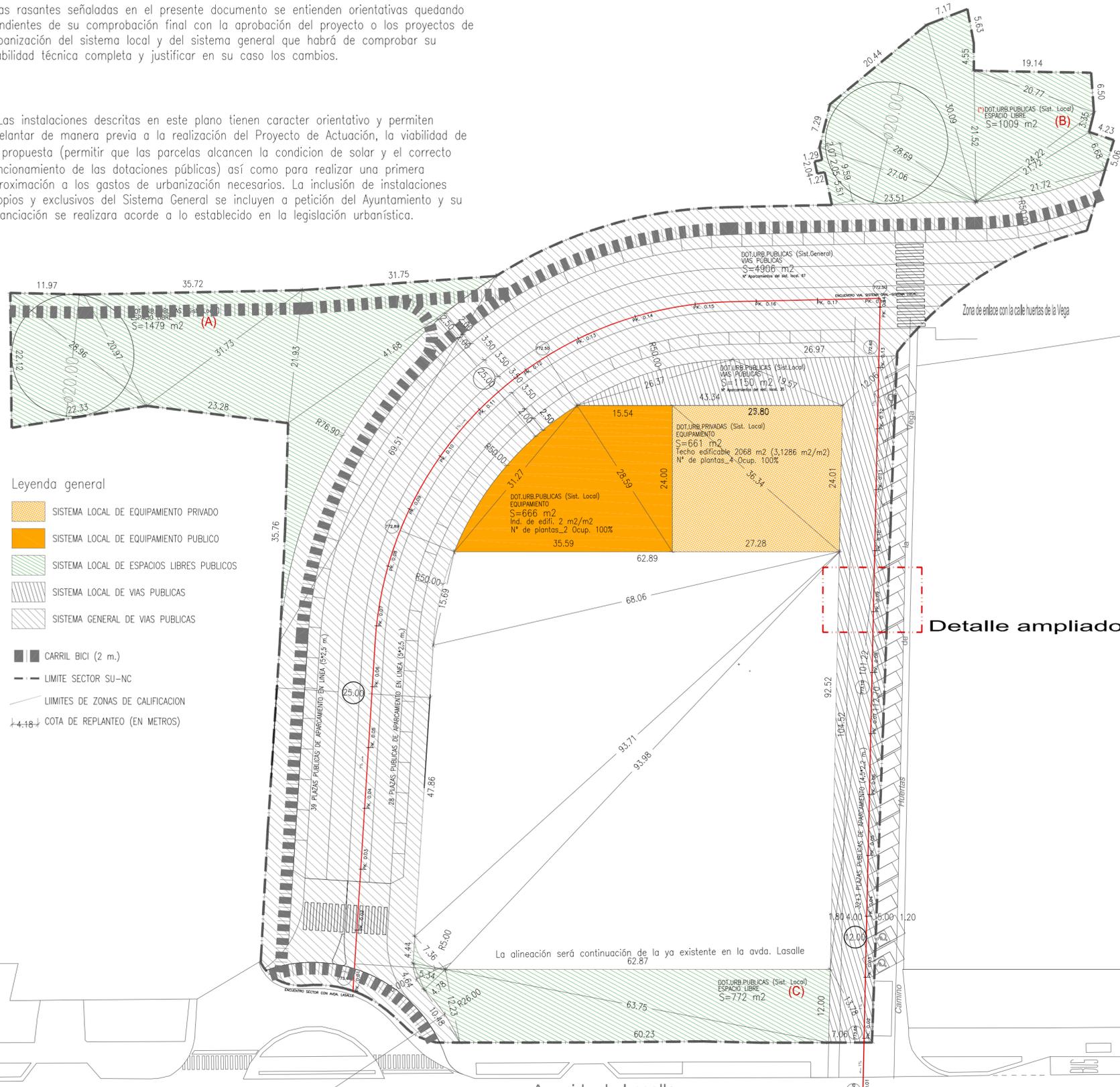
EQUIPO REDACTOR:
 ARQUITECTOS -

PROMOTOR -
 INMOBILIARIA
 JOSIMA S.L.

ROBERTO SILGUERO AYUSO

*Las rasantes señaladas en el presente documento se entienden orientativas quedando pendientes de su comprobación final con la aprobación del proyecto o los proyectos de urbanización del sistema local y del sistema general que habrá de comprobar su viabilidad técnica completa y justificar en su caso los cambios.

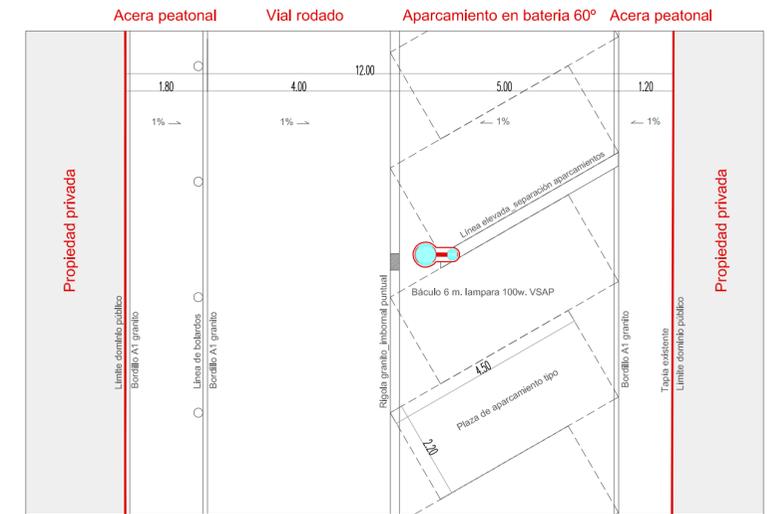
**Las instalaciones descritas en este plano tienen carácter orientativo y permiten adelantar de manera previa a la realización del Proyecto de Actuación, la viabilidad de la propuesta (permitir que las parcelas alcancen la condición de solar y el correcto funcionamiento de las dotaciones públicas) así como para realizar una primera aproximación a los gastos de urbanización necesarios. La inclusión de instalaciones propios y exclusivos del Sistema General se incluyen a petición del Ayuntamiento y su financiación se realizará acorde a lo establecido en la legislación urbanística.



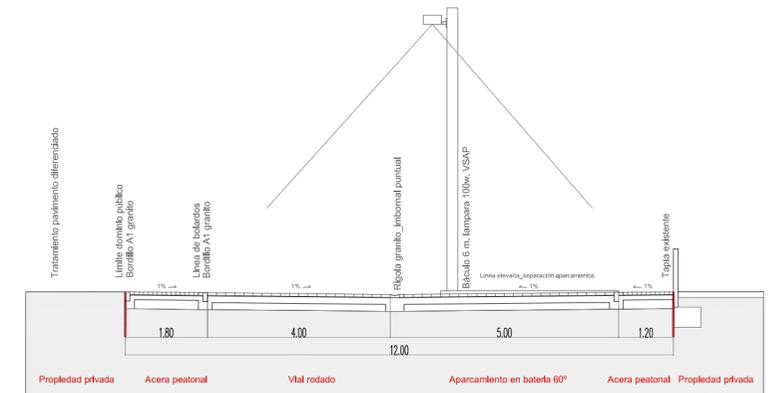
- Leyenda general**
- SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTO PRIVADO
 - SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTO PUBLICO
 - SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES PUBLICOS
 - SISTEMA LOCAL DE VIAS PUBLICAS
 - SISTEMA GENERAL DE VIAS PUBLICAS
 - CARRIL BICI (2 m.)
 - LIMITE SECTOR SU-NC
 - LIMITES DE ZONAS DE CALIFICACION
 - COTA DE REPLANTEO (EN METROS)



PO-2.1 ESPACIOS DOTACIONALES PLANOS DE ORDENACION



PLANTA TIPO VIA LOCAL 1/100



SECCION TRANSVERSAL VIA LOCAL 1/100

PO-2.1 (17) ESTUDIO DE DETALLE SU NC 22

PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Dotaciones urbanísticas propuestas
Equipamientos, viales públicos,
espacios libres públicos

FECHA .- ABRIL 2010

ESCALA .- 1/400_1/100

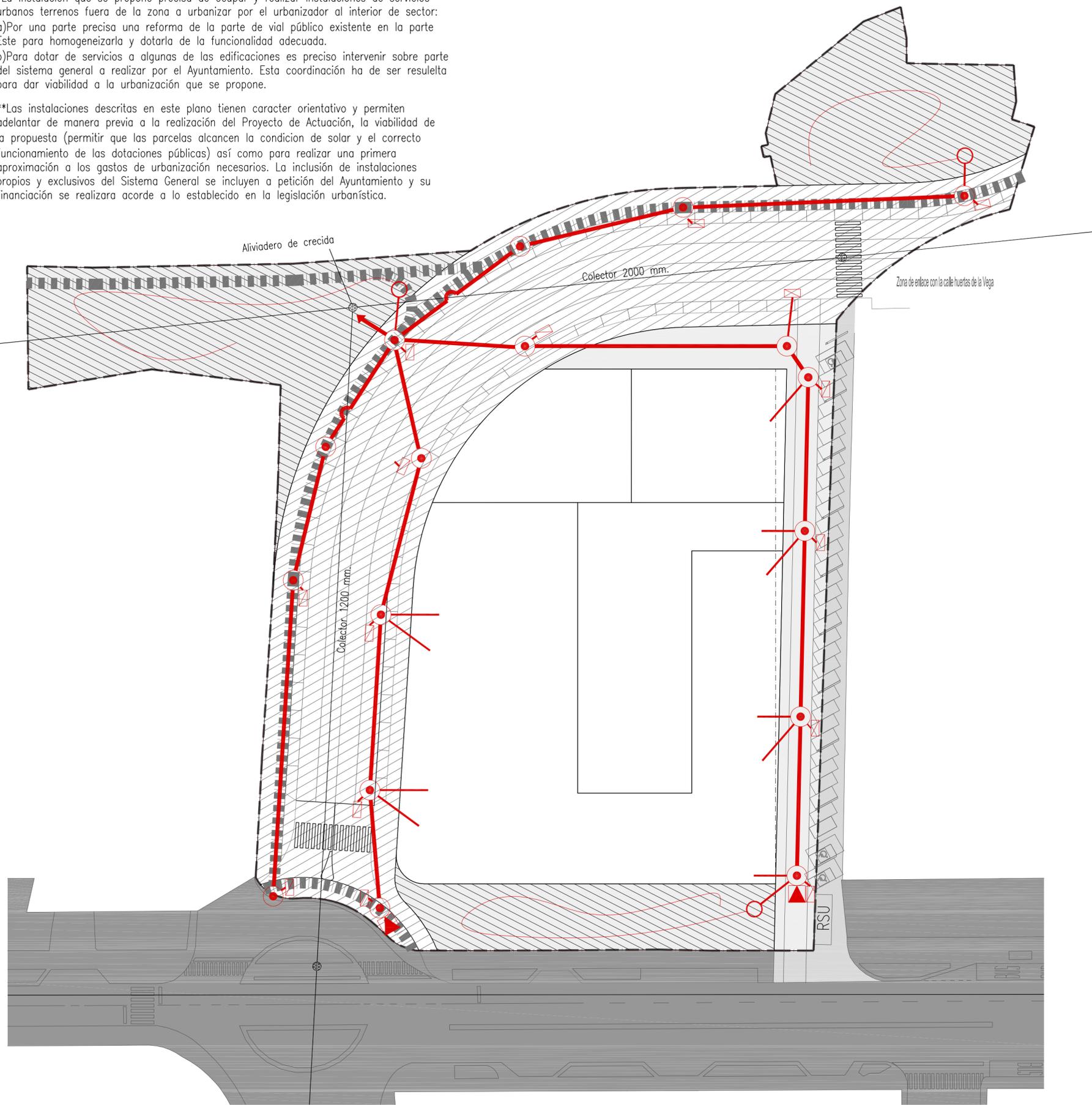
EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS .-

PROMOTOR.-
INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.

ROBERTO SILGUERO AYUSO

*La instalación que se propone precisa de ocupar y realizar instalaciones de servicios urbanos terrenos fuera de la zona a urbanizar por el urbanizador al interior de sector:
 a) Por una parte precisa una reforma de la parte de vial público existente en la parte Este para homogeneizarla y dotarla de la funcionalidad adecuada.
 b) Para dotar de servicios a algunas de las edificaciones es preciso intervenir sobre parte del sistema general a realizar por el Ayuntamiento. Esta coordinación ha de ser resuelta para dar viabilidad a la urbanización que se propone.

**Las instalaciones descritas en este plano tienen carácter orientativo y permiten adelantar de manera previa a la realización del Proyecto de Actuación, la viabilidad de la propuesta (permitir que las parcelas alcancen la condición de solar y el correcto funcionamiento de las dotaciones públicas) así como para realizar una primera aproximación a los gastos de urbanización necesarios. La inclusión de instalaciones propios y exclusivos del Sistema General se incluyen a petición del Ayuntamiento y su financiación se realizara acorde a lo establecido en la legislación urbanística.



PO-2.2 RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES PLANOS DE ORDENACION



Leyenda general

- Límite del sector 15.198 m2.
- Uso Dotacional de sistema local a urbanizar 4.410 m2.
- Uso Dotacional espacios libres públicos 3.260 m2.
- Uso Dotacional de Vías públicas del sistema general ejecutar por Ayto. 4.906 m2.
- Uso Dotacional vías públicas al exterior nacional a reformar durante el P.U. 555 m2.
- Uso Dotacional público existente al exterior del sector
- Carril bici (2 m.)

Leyenda Red existente

- Pozo de registro
- Red existente

Leyenda Red mixta

- Pozo de registro
- Pozo de limpieza
- Red de fecales proyectada Dimensión según cálculos
- Acometida PVC 250
- Pozo de registro drenaje zonas verdes
- Imbornal
- Drenaje zonas verdes

PO-2.2 (18) ESTUDIO DE DETALLE SU NC 22
 PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Dotaciones urbanísticas propuestas

RED DE SANEAMIENTO

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500

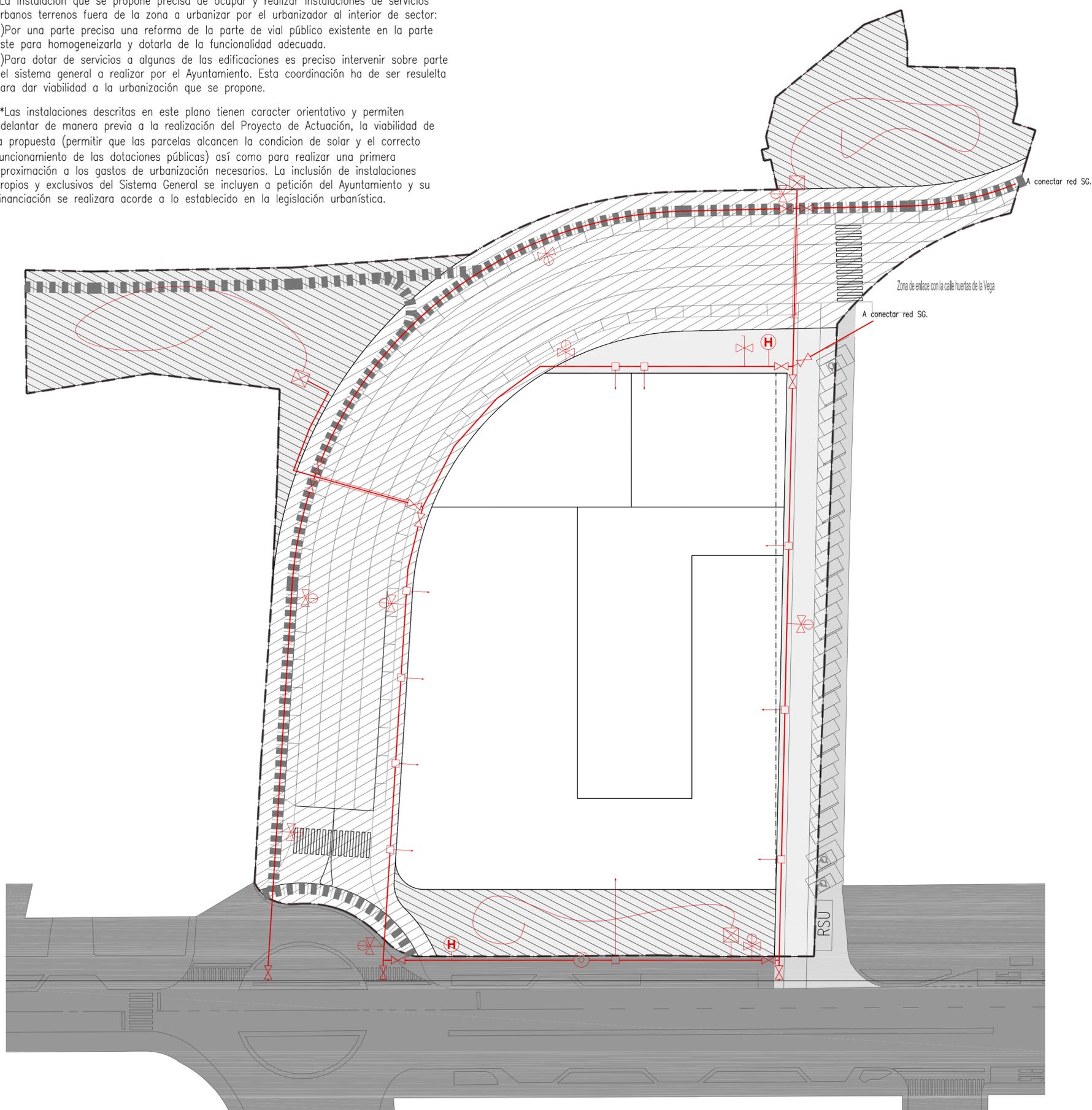
EQUIPO REDACTOR:
 ARQUITECTOS.-

PROMOTOR.-
 INMOBILIARIA
 JOSIMA S.L.

ROBERTO SILGUERO AYUSO

*La instalación que se propone precisa de ocupar y realizar instalaciones de servicios urbanos terrenos fuera de la zona a urbanizar por el urbanizador al interior de sector:
a) Por una parte precisa una reforma de la parte de vial público existente en la parte Este para homogeneizarla y dotarla de la funcionalidad adecuada.
b) Para dotar de servicios a algunas de las edificaciones es preciso intervenir sobre parte del sistema general a realizar por el Ayuntamiento. Esta coordinación ha de ser resultado para dar viabilidad a la urbanización que se propone.

**Las instalaciones descritas en este plano tienen carácter orientativo y permiten adelantar de manera previa a la realización del Proyecto de Actuación, la viabilidad de la propuesta (permitir que las parcelas alcancen la condición de solar y el correcto funcionamiento de las dotaciones públicas) así como para realizar una primera aproximación a los gastos de urbanización necesarios. La inclusión de instalaciones propias y exclusivos del Sistema General se incluyen a petición del Ayuntamiento y su financiación se realizará acorde a lo establecido en la legislación urbanística.



PO-2.3 RED DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO PLANOS DE ORDENACION



Leyenda general

- Límite del sector 15.198 m2.
- Uso Dotacional de sistema local a urbanizar 4.410 m2.
- Uso Dotacional espacios libres públicos 3.260 m2.
- Uso Dotacional de Vías públicas del sistema general ejecutar por Ayto. 4.906 m2.
- Uso dotacional vías públicas al exterior nacional a reformar durante el P.U. 555 m2.
- Uso Daytacional público existente al exterior del sector
- Carril bici (2 m.)

Leyenda Red existente

- Red existente

Leyenda Red de abastecimiento propuesta

- Red de abastecimiento proyectada (150 mm.)
- Llave de paso
- Desague red de abastecimiento+ valvula en punto inferior red
- Hidrante
- Ventosa en punto superior de red
- Acometida
- Desague red de abastecimiento+ valvula en punto inferior red
- Boca de riego
- Arqueta + valvula red de riego y red de riego
- Refuerzo en paso de calzada.

PO-2.3 (19) **ESTUDIO DE DETALLE SU NC 22**
PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Dotaciones urbanísticas propuestas
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RIEGO

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500

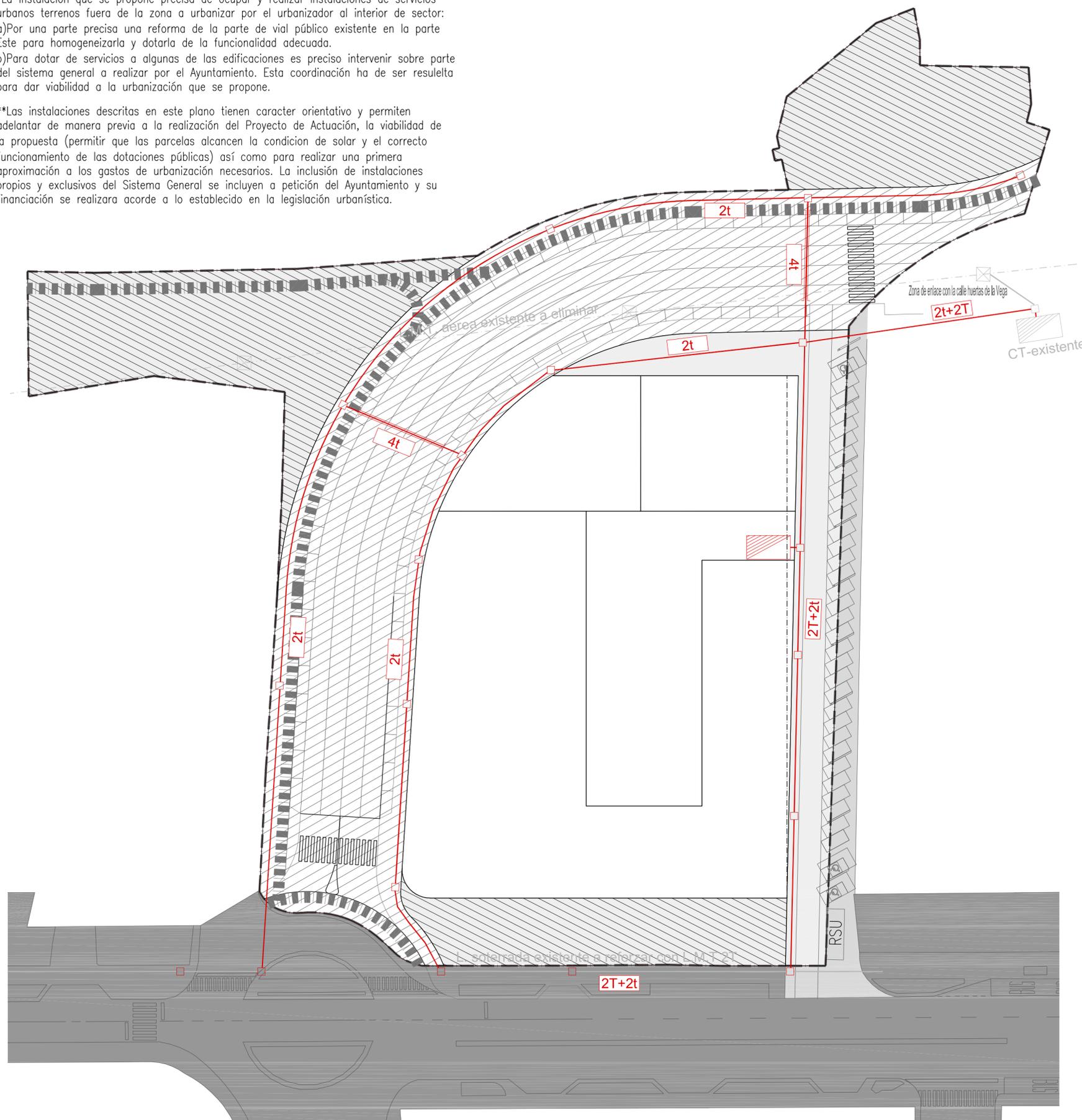
EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS -

PROMOTOR -
**INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.**

ROBERTO SILGUERO AYUSO

*La instalación que se propone precisa de ocupar y realizar instalaciones de servicios urbanos terrenos fuera de la zona a urbanizar por el urbanizador al interior de sector:
a) Por una parte precisa una reforma de la parte de vial público existente en la parte Este para homogeneizarla y dotarla de la funcionalidad adecuada.
b) Para dotar de servicios a algunas de las edificaciones es preciso intervenir sobre parte del sistema general a realizar por el Ayuntamiento. Esta coordinación ha de ser resuelta para dar viabilidad a la urbanización que se propone.

**Las instalaciones descritas en este plano tienen carácter orientativo y permiten adelantar de manera previa a la realización del Proyecto de Actuación, la viabilidad de la propuesta (permitir que las parcelas alcancen la condición de solar y el correcto funcionamiento de las dotaciones públicas) así como para realizar una primera aproximación a los gastos de urbanización necesarios. La inclusión de instalaciones propios y exclusivos del Sistema General se incluyen a petición del Ayuntamiento y su financiación se realizará acorde a lo establecido en la legislación urbanística.



PO-2.4 RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA PLANOS DE ORDENACION



Leyenda general

- Límite del sector 15.198 m2.
- Uso Dotacional de sistema local a urbanizar 4.410 m2.
- Uso Dotacional espacios libres públicos 3.260 m2.
- Uso Dotacional de Vías públicas del sistema general ejecutar por Ayto. 4.906 m2.
- Uso dotacional vías públicas al exterior nacional a reformar durante el P.U. 555 m2.
- Uso Daytacional público existente al exterior del sector
- Carril bici (2 m.)

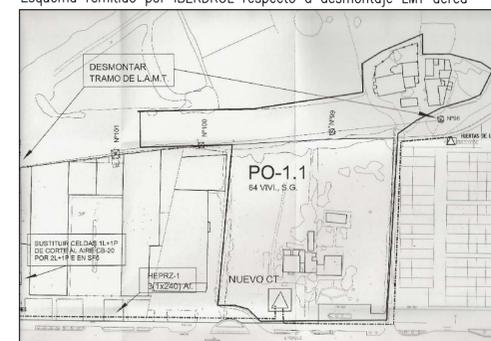
Leyenda Red existente

- Red aérea de media tensión existente
- Torreta existentes
- Red enterrada existente a reforzar
- Centro de Transformación.

Leyenda Red de abastecimiento propuesta

- Red de abastecimiento proyectada
- N° de canalizaciones 160 de Media y Baja tensión
- Arqueta M1-T1 homologada de IBERDROLA
- Centro de Transformación propuesto en propiedad privada
- Refuerzo en paso de calzada.

Esquema remitido por IBERDROLA respecto a desmontaje LMT aérea*



*Solicitada información a IBERDROLA se nos remite un escrito donde se indican las labores a realizar en el sector. Se reproduce plano de estas actuaciones. Las actuaciones que se indican son muchas de ellas al exterior del sector afectando a otras parcelas de suelo urbanizable. Los gastos que implican estas actuaciones no se pueden entender, a juicio de los redactores del estudio de detalle, aplicables a este sector.

PO-2.4 (20) ESTUDIO DE DETALLE SU NC 22 PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Dotaciones urbanísticas propuestas
RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA

FECHA - ABRIL 2010 ESCALA - 1/500

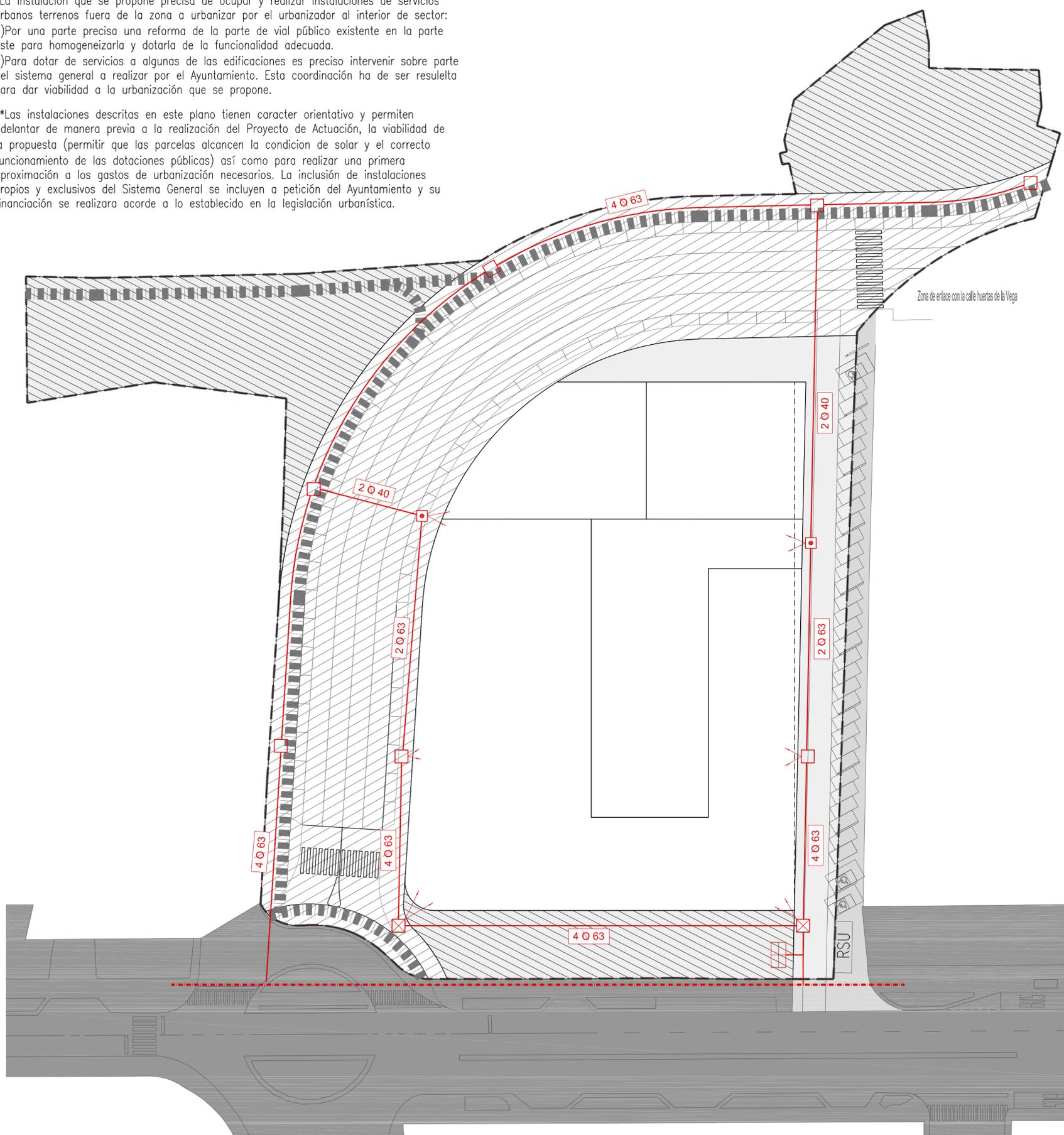
EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS -

PROMOTOR -
**INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.**

ROBERTO SILGUERO AYUSO

*La instalación que se propone precisa de ocupar y realizar instalaciones de servicios urbanos terrenos fuera de la zona a urbanizar por el urbanizador al interior de sector:
a) Por una parte precisa una reforma de la parte de vial público existente en la parte Este para homogeneizarla y dotarla de la funcionalidad adecuada.
b) Para dotar de servicios a algunas de las edificaciones es preciso intervenir sobre parte del sistema general a realizar por el Ayuntamiento. Esta coordinación ha de ser resuelta para dar viabilidad a la urbanización que se propone.

**Las instalaciones descritas en este plano tienen carácter orientativo y permiten adelantar de manera previa a la realización del Proyecto de Actuación, la viabilidad de la propuesta (permitir que las parcelas alcancen la condición de solar y el correcto funcionamiento de las dotaciones públicas) así como para realizar una primera aproximación a los gastos de urbanización necesarios. La inclusión de instalaciones propios y exclusivos del Sistema General se incluyen a petición del Ayuntamiento y su financiación se realizará acorde a lo establecido en la legislación urbanística.



PO-2.5 RED DE TELECOMUNICACIONES PLANOS DE ORDENACION



Leyenda general

- Límite del sector 15.198 m2.
- Uso Dotacional de sistema local a urbanizar 4.410 m2.
- Uso Dotacional espacios libres públicos 3.260 m2.
- Uso Dotacional de Vías públicas del sistema general ejecutar por Ayto. 4.906 m2.
- Uso dotacional vías públicas al exterior nacional a reformar durante el P.U. 555 m2.
- Uso Daytacional público existente al exterior del sector
- Carril bici (2 m.)

Leyenda Red existente

- Red aerea de media tensión existente

Leyenda Red de Telecomunicaciones

- Red de telecomunicaciones proyectada
- N° de canalizaciones PVC
- Pedestal de armario de interconexión y distribución de acometidas
- Arqueta tipo "M" (30*30*50)
- Arqueta tipo "H" (80*70*82)
- Arqueta tipo "D" (100*90*100)
- Tubo de acometida PVC 40

*Se incluye en este apartado la previsión de la instalación de Telecomunicaciones precisa para que las parcelas alcancen la condición de solar o para asegurar el correcto funcionamiento de las Dotaciones Públicas acorde a la Normativa Urbanística. En el momento de realizarse el Proyecto de Urbanización se procurara alcanzar acuerdos con las diferentes compañías privadas suministradoras para acomodar la inclusión de nuevas redes que en cualquier caso seguirán un trazado similar al proyectado.

*Bajo indicación municipal se advierte la necesidad de prever la inclusión de manera específica de las instalaciones de la empresa ONO. Se evita reproducir el trazado al coincidir con las señaladas que no preestablecen compañía suministradora.

PO-2.5 (21) ESTUDIO DE DETALLE SU NC 22

PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Dotaciones urbanísticas propuestas RED DE TELECOMUNICACIONES

FECHA - ABRIL 2010 ESCALA - 1/500

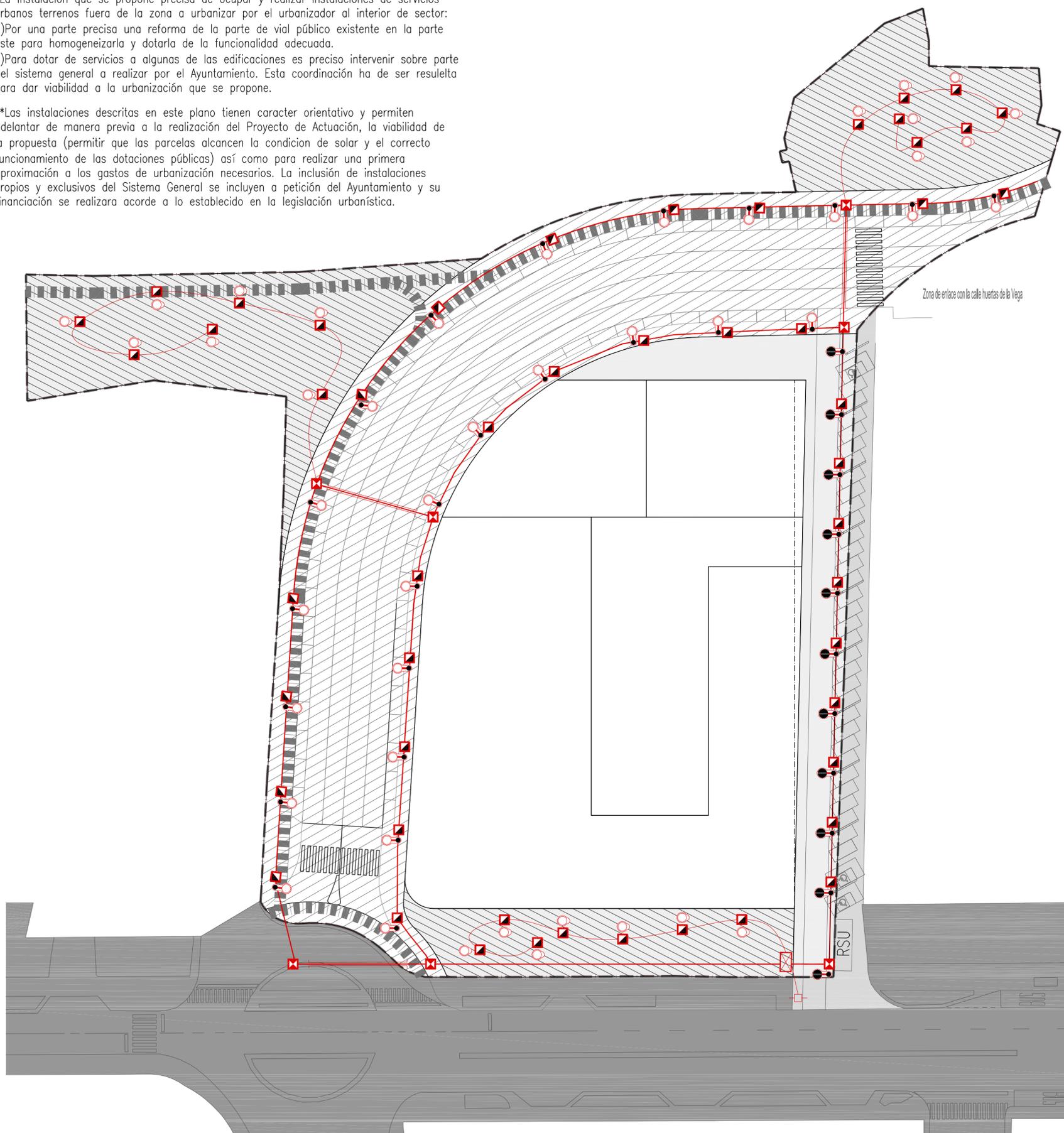
EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS.-

PROMOTOR:-
INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.

ROBERTO SILGUERO AYUSO

*La instalación que se propone precisa de ocupar y realizar instalaciones de servicios urbanos terrenos fuera de la zona a urbanizar por el urbanizador al interior de sector:
 a) Por una parte precisa una reforma de la parte de vial público existente en la parte Este para homogeneizarla y dotarla de la funcionalidad adecuada.
 b) Para dotar de servicios a algunas de las edificaciones es preciso intervenir sobre parte del sistema general a realizar por el Ayuntamiento. Esta coordinación ha de ser resuelta para dar viabilidad a la urbanización que se propone.

**Las instalaciones descritas en este plano tienen carácter orientativo y permiten adelantar de manera previa a la realización del Proyecto de Actuación, la viabilidad de la propuesta (permitir que las parcelas alcancen la condición de solar y el correcto funcionamiento de las dotaciones públicas) así como para realizar una primera aproximación a los gastos de urbanización necesarios. La inclusión de instalaciones propias y exclusivos del Sistema General se incluyen a petición del Ayuntamiento y su financiación se realizara acorde a lo establecido en la legislación urbanística.



P0-2.6 RED DE ALUMBRADO PLANOS DE ORDENACION



Leyenda general

- Límite del sector 15.198 m2.
- Uso Dotacional de sistema local a urbanizar 4.410 m2.
- Uso Dotacional espacios libres públicos 3.260 m2.
- Uso Dotacional de Vías públicas del sistema general ejecutar por Ayto. 4.906 m2.
- Uso dotacional vías públicas al exterior nacional a reformar durante el P.U. 555 m2.
- Uso Daytacional público existente al exterior del sector
- Carril bici (2 m.)

Leyenda Red de alumbrado

- Cuadro de maniobra y protección alumbrado con enlace a red de distribución
- Canalización red alumbrado 2 PVC 90
- Arqueta alumbrado público 60*60
- Arqueta alumbrado público 40*40
- Punto de luz h=6 m. 100W VSAP (unilateral).
- Punto de luz zonas verdes
- Punto de luz h=15 m. VSAP (tresbolillo).
- Refuerzo en paso de calzada. 3 PVC 90

PO-2.6 (22) ESTUDIO DE DETALLE SUNC22

PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Dotaciones urbanísticas propuestas

RED DE ALUMBRADO

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500

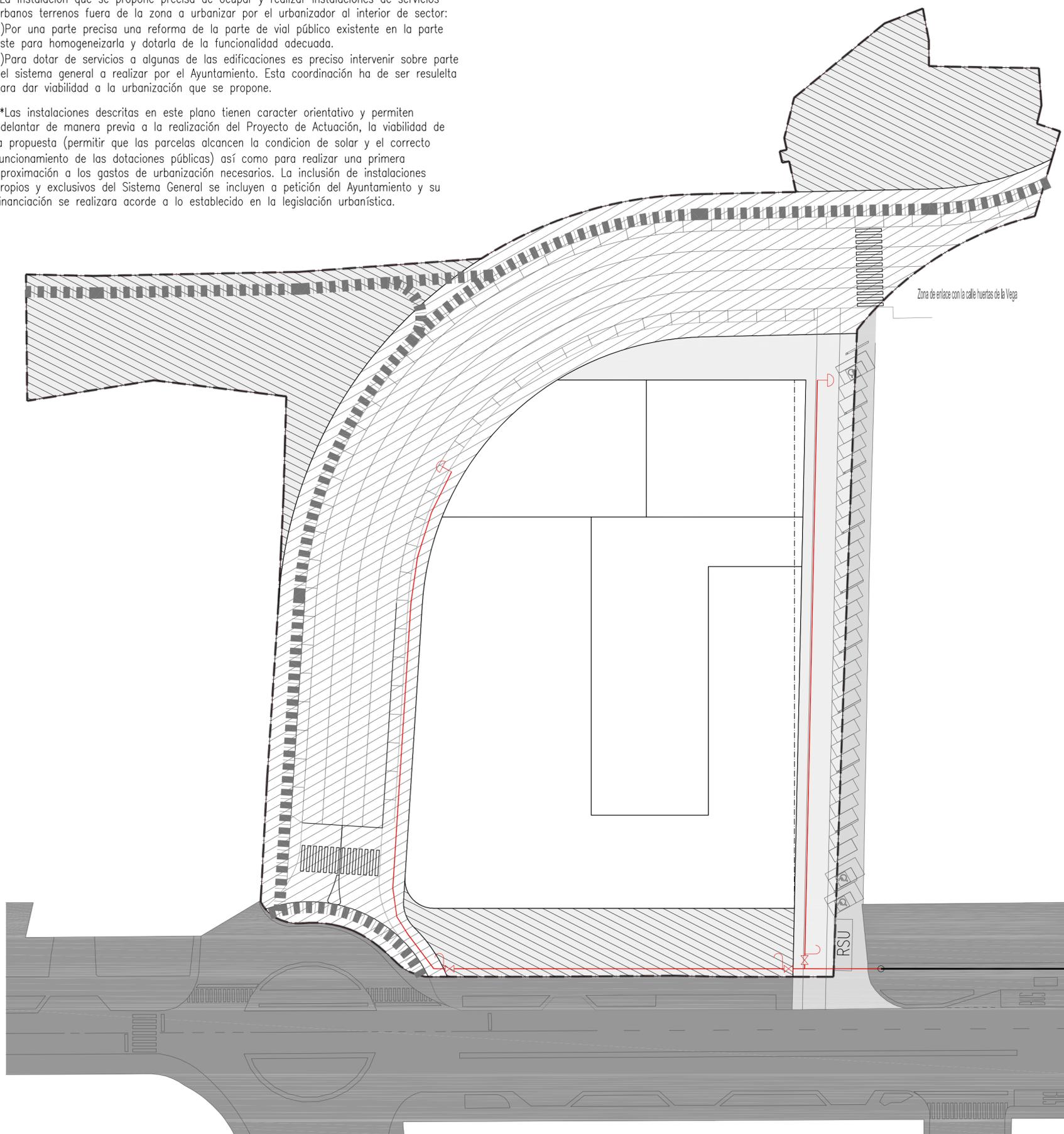
EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS.-

PROMOTOR.-
INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.

ROBERTO SILGUERO AYUSO

*La instalación que se propone precisa de ocupar y realizar instalaciones de servicios urbanos terrenos fuera de la zona a urbanizar por el urbanizador al interior de sector:
a) Por una parte precisa una reforma de la parte de vial público existente en la parte Este para homogeneizarla y dotarla de la funcionalidad adecuada.
b) Para dotar de servicios a algunas de las edificaciones es preciso intervenir sobre parte del sistema general a realizar por el Ayuntamiento. Esta coordinación ha de ser resuelta para dar viabilidad a la urbanización que se propone.

**Las instalaciones descritas en este plano tienen carácter orientativo y permiten adelantar de manera previa a la realización del Proyecto de Actuación, la viabilidad de la propuesta (permitir que las parcelas alcancen la condición de solar y el correcto funcionamiento de las dotaciones públicas) así como para realizar una primera aproximación a los gastos de urbanización necesarios. La inclusión de instalaciones propias y exclusivos del Sistema General se incluyen a petición del Ayuntamiento y su financiación se realizará acorde a lo establecido en la legislación urbanística.



PO-2.7 RED DE GAS PLANOS DE ORDENACION



Leyenda general

- Límite del sector 15.198 m2.
- Uso Dotacional de sistema local a urbanizar 4.410 m2.
- Uso Dotacional espacios libres públicos 3.260 m2.
- Uso Dotacional de Vías públicas del sistema general ejecutar por Ayto. 4.906 m2.
- Uso dotacional vías públicas al exterior nacional a reformar durante el P.U. 555 m2.
- Uso Daytacional público existente al exterior del sector
- Carril bici (2 m.)

Leyenda Red existente

- Red existente de distribución secundaria (Media presión -A)
- Conexión a red existente

Leyenda Red gas

- Red propuesta de distribución secundaria (Media presión -A)
- Llave de paso con valvula de venteo
- Tapón final de tramo con valvula de venteo

PO-2.7 (23) ESTUDIO DE DETALLE SU NC 22
PLANO DOCUMENTO PARA APROBACION DEFINITIVA SALAMANCA (SALAMANCA).

Dotaciones urbanísticas propuestas

RED DE GAS

FECHA - ABRIL 2010

ESCALA - 1/500

EQUIPO REDACTOR:
ARQUITECTOS -

PROMOTOR -
**INMOBILIARIA
JOSIMA S.L.**

ROBERTO SILGUERO AYUSO